



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**SESIÓN ORDINARIA 23
24 AGOSTO 2022**

**PROYECTO DE ACUERDO
ASUNTO III.2**



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/095/2022

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

19 AGO 2022

14:10hrs

ACUSE DE RECIBO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, nos permitimos remitirle el presente **PUNTO DE ACUERDO** con la finalidad de que se presente en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Municipio de Juárez, Chihuahua, de fecha 24 de agosto de 2022, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Que en la sesión ordinaria número diecisiete del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, de fecha 25 de mayo del año en curso, se aprobó instituir un "Cabildo Juvenil", el cual deberá sesionar de manera anual en el mes de agosto.

SEGUNDO.- Que en virtud del cúmulo de actividades en el mes de agosto, en el marco de la celebración del "Día Internacional de la Juventud", y con el objetivo de no saturar a los jóvenes con las diversas convocatorias, es procedente dejar abierta la fecha para la sesión del "Cabildo Juvenil", y así revestirlo con la importancia y solemnidad requeridas.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 142 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, esta Comisión de Juventud está facultada para conocer y resolver el asunto que se plantea en el cuerpo del presente.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, en sesión Extraordinaria de la Comisión de Juventud, de fecha 15 de agosto de 2022, ésta Comisión acordó la modificación relativa



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/095/2022

al mes en que se estipuló, en el acuerdo correspondiente, se llevaría a cabo la sesión del "Cabildo Juvenil", por lo que es procedente dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento aprueba modificar el acuerdo PRIMERO, del Punto de Acuerdo enlistado en el orden del día como asunto IV, numeral 4, de la sesión Ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, de fecha 25 de mayo de 2022, para quedar como sigue:

"PRIMERO.- Los integrantes de este H. Ayuntamiento, en aras de impulsar acciones que hagan efectiva la participación de las personas jóvenes de todos los sectores de la sociedad, aprueban la institución de un "Cabildo Juvenil", debiéndose llevar a cabo esta sesión de manera anual."

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar

Cd. Juárez, Chihuahua a 19 de agosto de 2022.

REGIDORES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS.
Coordinadora



LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE.
Secretario

MTR. HÉCTOR HUGO AVITIA ARELLANES.
Vocal